



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00914907- -UNC-ME#FCQ

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Gabriela Furlan, DNI N° 29.252.149, por derecho propio y en representación de sus hijos menores de edad Luz Evelyn y Matías Hiroshi Fracaroli solicita el pago del subsidio por fallecimiento de su cónyuge, Prof. Alejandro Matías Fracaroli (legajo 39139), quien se desempeñaba como docente en la Facultad de Ciencias Químicas hasta el 13 de octubre de 2025, fecha de su fallecimiento;

La documentación que se acompaña en estas actuaciones, lo informado en el orden 19 por la Dirección General de Personal y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2026-77848-E-UNC-DGAJ#SG;

Lo dispuesto por el art. 53° de la Ley N° 24.241 y los Decretos N° 93/79 y 1343/74;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la liquidación y pago a favor de la Sra. Gabriela Furlan, DNI N° 29.252.149) la suma de \$ 2.726.240,49 (pesos dos millones, setecientos veintiséis mil, doscientos cuarenta con 49/00), correspondiente a la Planilla de Preliquidación confeccionada por la Dirección General de Personal, en concepto de subsidio por fallecimiento de su cónyuge, Prof. Alejandro Matías Fracaroli (legajo 39139), quien se desempeñaba como docente en la Facultad de Ciencias Químicas hasta el 13 de octubre de 2025, imputándose el egreso a las partidas respectivas del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a la Facultad de Ciencias Químicas y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Secretaría de Gestión Institucional.

ja

